

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 409/2016

Detectándose error en el anuncio de aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2016 en el BOP nº 19, de 29 de enero de 2016, donde dice:

"se aprobó inicialmente por la Corporación en Pleno, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2016..." hay que añadir

"y la modificación de la plantilla de personal trasladando un

puesto de administrativo vacante en el Área de Intervención al Área de Secretaría..."

Lo que queda expuesto al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/1985 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el espacio de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, a los efectos de examen y reclamación por las personas legitimadas para ello.

De no producirse reclamación alguna contra el mismo en el período de exposición, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En Montoro a 5 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.